

PERGAMINO, enero 5 de 1987.-

Al Señor
Intendente Municipal
Dr. JORGE E. YOUNG
SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la ORDENANZA--
que este Honorable Cuerpo aprobó por unanimidad, en la Quinta Se--
sión Extraordinaria, realizada el día 30 de diciembre de 1986, al --
considerar el Expte. D-489-86 D.E. eleva Expte. C-505-86 COOP.ELEC-
TRICA DE PERGAMINO sol. cesión predio p/subestación;

Sancionándose la siguiente

ORDENANZA:

ARTICULO 1º.- Cédase a la Cooperativa Eléctrica de Pergamino Ltda.-
la parcela ubicada en el cantero central de ingreso--
al Comenterio, en un todo de acuerdo al Plano agregado a fs. 2 del-
presente Expediente.-

ARTICULO 2º.- La presente cesión cesará, si dentro del plazo de ---
180 días a partir de la promulgación de la presente--
no se diere comienzo a las obras referidas a la subestación.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Ilago propicia la oportunidad para sa--
ludarlo con distinguida consideración.-

ORDENANZA N° 1363/87.-